



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 17

Jueves 28 de Agosto del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 44.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

MARIA BERTHA FÉLIX CASTRO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, radicose Juicio Jurisdicción Voluntaria (Notificación y Requerimiento Judicial) promovido Brenda Magaly Corral Hernandez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, de la moral "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de María Bertha Félix Castro, a efecto de que se notifique y requiera a María Bertha Félix Castro los siguientes puntos:

"PRIMERO. - Se le notifique a la C. María Bertha Félix Castro, que mi representada "ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, es la actual titular de su crédito con Garantía Hipotecaria, que consta en el instrumento Publico número 20,680 (veinte mil seiscientos ochenta), de fecha 29 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Leyva Castro, Notario Público número 54 de esta ciudad, inscrito bajo el número de Inscripción 35990 del Volumen 1086 del Registro Inmobiliario del Registro Publico de la Propiedad de este Distrito Judicial de fecha 25 de septiembre de 2006.

Por lo que a partir de la fecha en que se les notifique, deberán realizarse a favor de "ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de nueva titular de los derechos litigiosos señalados en los puntos señalados con anterioridad, todos los tramites, negociaciones y pagos relacionados con su crédito.

SEGUNDO. - Se les requiere a la C. María Bertha Félix Castro, la cantidad de 158,449.59 UDIS (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión), equivalente a \$1,277,570.62 M.N (Un millón doscientos setenta y siete mil quinientos setenta pesos 62/100 Moneda Nacional) mas los que se sigan generando hasta la total liquidación de crédito y sus accesorios, cantidad que adeudan a mi representada derivado del crédito del cual mi mandante es cesionaria; adeudo calculado al 01 de febrero de 2024, de acuerdo con la certificación contable de fecha 06 de febrero de 2024, expedida por el Contador público certificado, facultad por mi representante C.P Norberto de Román Lopez con cédula profesional 7402777, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la ley de Instituciones de crédito, cantidad que comprende los siguientes conceptos:



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS, R.C. SONORA

- 1) La cantidad de 70,091.19 UDIS (Setenta mil noventa y uno punto diecinueve Unidades de Inversión) equivalente a \$565,141.53 M.N (Quinientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y un pesos 53/100 Moneda Nacional) por concepto de SALDO DE CAPITAL, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 2) La cantidad de 9,421.44 UDIS (Nueve mil cuatrocientos veintiuno punto cuarenta y cuatro Unidades de Inversión), equivalente a \$75,964.57 M.N (Setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 57/100 Moneda Nacional), por concepto de COMISIONES DE ADMINISTRACION, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 3) La cantidad de 3,911.75 UDIS (Tres mil novecientos once puntos setenta y cinco Unidades de Inversión) equivalente a \$31,540.24 M.N (Treinta y un mil quinientos cuarenta pesos 24/100 Moneda Nacional) por concepto de COMISION DE COBERTURA, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 4) La cantidad de 72,080.03 UDIS (Setenta mil ochenta punto cero tres Unidades de Inversión), equivalente a \$581,177.42 M.N (Quinientos ochenta y un mil ciento setenta y siete pesos 42/100 Moneda Nacional) por concepto de INTERESES MORATORIOS, calculado al 01 de febrero de 2024, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 5) La cantidad de 505.82 UDIS (Quinientos cinco puntos ochenta y dos Unidades de Inversión) equivalente a \$4,078.43 M.N (Cuatro mil setenta y ocho pesos 43/100 Moneda Nacional) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 6) La cantidad de 2,439.36 UDIS (Dos mil cuatrocientos treinta y nueve puntos treinta y seis Unidades de Inversión), equivalente a \$19,668.43 M.N (Diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 43/100 Moneda Nacional), por concepto de SEGUROS, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.

TERCERO. - Se les notifique a la **C. María Bertha Félix Castro**, que cuentan con un término de treinta días naturales a partir de la fecha de notificación para que realicen el pago, haciéndosele de su conocimiento de que, a fin de dar solución al presente requerimiento, podrán realizar sus pagos mediante depósito bancario a las claves y convenios de las cuentas bancarias que a continuación se describen:

Referencia 1

Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV

Banco: BX+

Cuenta: 00000535397

Clabe: 113180000005353970

Referencia: FA778381

Referencia 2

Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV

Banco: BBVA BANCOMER

Cuenta: CIE 1770532

Clabe: 012914002017705357

Referencia: FA6112783819

Referencia 3

Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV

Banco: SANTANDER

Cuenta: CONVENIO 0007074

Clabe: 0141806604842888

Referencia: FA6112783819

Asimismo, se les notifica que, en caso de no contar con sucursal bancaria para los efectos señalados, deberán realizar el pago en las locaciones de nuestra representada ubicada en Calzada Cuauhtémoc, número 51, Local 7, Colonia Cuauhtémoc Sur, de Mexicali, Baja California. De igual forma se pone a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración: **SERVICIO DE ATENCION A CLEINTES**, Teléfonos: 5510843500, 5510847110 y 5510847117, de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas, Correo electrónico: servicioclientes@pendulum.com.mx

En el entendido de que no es esta autoridad quien determina el requerimiento en los términos expuestos; si no que el requerimiento lo determina el promovente de manera unilateral, y es por conducto de esta autoridad judicial que se le hace de su conocimiento.

Miguel Angel Leyva Zamora

Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial



SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA CIVIL
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

ENRIQUE MARRÓN MEZA.

PRESENTE

JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EXPEDIENTE 109/2023, PROMOVIDO POR CELIA RODRÍGUEZ VARGAS, CONTRA ENRIQUE MARRÓN MEZA Y JENNIFER ISABEL LEYVA MARRÓN, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL SEÑOR ENRIQUE MARRÓN MEZA., POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO SE LE HACE SABER QUE CELIA RODRÍGUEZ VARGAS, LO DEMANDÓ EN LA VÍA ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGO DE RENTAS, POR LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 1), 2), 3), 4) Y 5) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL DÍA EN QUE SURTA EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE LLEGAREN A ORDENAR, LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170, PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SE HACE SABER QUE EL JUZGADO PRIMERO MIXTO CON COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CALIFORNIA NÚMERO 2405 NORTE, FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 85203, DE ESTA CIUDAD, PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO DIEGO EDUARDO FIGUEROA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CON
COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
Y ORAL DE LO MERCANTIL DE CAJEME, SONORA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO CON
COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL
ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

DENTRO DEL EXPEDIENTE 1341/2024, SE RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL, POR **PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE GRAVAMEN DE HIPOTECA**, PROMOVIDO POR **MANUEL ENRIQUEZ FLORES Y/O FLOREZ Y CONCEPCION DURAZO RODRÍGUEZ** EN CONTRA DE **INTEGRADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL FUERTE MAYO SAFM, S.A. DE C.V. SOFOM ENR**, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025, **SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA**, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ESTE JUZGADOR CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y EXPEDIENTE NO. 1341/2024 RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, EN LO QUE RESPECTA A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO REFACCIONARIO.

SEGUNDO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, RESPECTO A LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA HIPOTECA Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA, RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA.

TERCERO: SE DECLARA PRESCRITO NEGATIVAMENTE LA HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011083018, LOTE 15, MANZANA 93, ZONA 11, COLONIA PIEDRA BOLA, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN "A", SUPERFICIE DE 182.13 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.60 METROS CON CALLE 16; AL SUR EN 15.60 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 11.95 METROS CON LOTE 16; Y, AL OESTE EN 11.40 METROS CON PORCIÓN B DEL MISMO LOTE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE MANUEL ENRIQUEZ FLORES Y/O FLOREZ, BAJO EL NÚMERO 199099, VOLUMEN 343, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DERIVADO DEL CONTRATO DE HABILITACIÓN Y AVÍO.

POR LO QUE EN SU MOMENTO ENVÍESE VÍA OFICIO ORDEN DE CANCELACIÓN RESPECTIVA AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-

ASÍ MISMO SE NOTIFICA AUTO COMPLEMENTARIO DE SENTENCIA, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025, DONDE SE ASENTÓ POR ERROR INVOLUNTARIO EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA COMO **MANUEL ENRIQUEZ FLORES**, CUANDO LO CIERTO Y CORRECTO ES: **MANUEL ENRÍQUEZ FLORES Y/O MANUEL ENRÍQUEZ FLORES**; PRECISIÓN QUE SE TIENE POR HECHA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA
EDICTO**

NOTIFICACIÓN: A HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. Y A HIPOTECARIA SU CASITA S.A DE C.V. EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR NORAH CONCEPCIÓN GONZALEZ GARCÍA EN CONTRA DE HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. E HIPOTECARIA SU CASITA S.A DE C.V. EXPEDIENTE 1704/2022 SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA; CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.

SEGUNDO: LA PARTE ACTORA NORAH CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARCÍA, ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE HIPOTECA, DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA; EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3336 (FRACCIÓN VII) DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; SE DECLARA PRESCRITA LA ACCIÓN HIPOTECARIA CONSTITUIDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PARTE ACTORA.

ASÍ, ANTE LA PRESCRIPCIÓN AQUÍ DECRETADA SE DECLARA EXTINGUIDA LA HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE EL CITADO BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008684059, LOTE 5, MANZANA 72, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCIÓN MONTECARLO V ETAPA, LOCALIZACIÓN PRIVADA CHANNEL NÚMERO 13, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 M CON LOTES NÚMEROS 7 Y 8; AL SUR EN 9.00 M CON PRIVADA CHANNEL; AL ESTE EN 19.00 M CON LOTE 4; AL OESTE EN 19.00 M, CON LOTE 6.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 313,926, VOLUMEN 10,913, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL CINCO, A NOMBRE DE NORAH CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARCÍA Y JOSÉ ARTURO CAMACHO HERRERA.

TERCERO: UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE SIRVA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN RELATIVA AL GRAVAMEN DE HIPOTECA REGISTRADO BAJO PARTIDA NÚMERO 244,786, VOLUMEN 2,275, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL

CINCO, A NOMBRE DE NORAH CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARCÍA Y JOSÉ ARTURO CAMACHO HERRERA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE EXISTAN ANOTACIONES MARGINALES, DISTINTAS A LA QUE SE ORDENÓ CANCELAR, RECAÍDAS SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE QUEDARÁN INTOCADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1908 SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.

CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS.

QUINTO: POR ÚLTIMO, EN VIRTUD DE QUE LOS CODEMANDADOS HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. E HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. FUERON EMPLAZADOS POR MEDIO DE EDICTOS ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE SUS DOMICILIOS, Y AUNADO A QUE AÚN SE DESCONOCE ÉSTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFÍQUESELES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA.

LO ANTERIOR MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, Y SE LE DEBERÁ HACER SABER A LOS CITADOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELEN LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ JOSÉ NAHÚM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA, ANTE EL LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA MARZO 28 DE 2025

LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



PARA PUBLICARSE EN EDICTOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA A BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS,
S.A. y/o BCH, S.A.**

Dentro el juicio **SUMARIO CIVIL, ACCIÓN DECLARATIVAS DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, TANTO EN LO PERSONAL, COMO REAL, DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO**, expediente 317/2024, promovido por la **C. MANUELA BEATRIZ TERESA ARVIZU MORALES**, por conducto de su Apoderado Legal, en contra de **BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, S.A. y/o BCH, S.A.**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora; **ordena notificar la sentencia definitiva** dictada el día **cinco de agosto de dos mil veinticinco** mediante la publicación de los puntos resolutive del tenor siguiente: Puntos Resolutive: **Primero.** Este Juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resultó ser la correcta y procedente. **Segundo.** La parte actora **Manuela Beatriz Teresa Arvizu Morales**, también conocida como **Teresita Arvizu Morales de Ramos y/o Beatriz Teresa Arvizu Morales y/o Teresita Arvizu Morales y/o María Teresa Arvizu Morales**, por conducto de su Apoderado Legal, **Francisco Arturo Ramos Arvizu**, acreditó los elementos de la acción de declarativa de prescripción negativa, personal y real de cancelación de hipoteca y de las obligaciones de pago, que ejerció en contra del Banco de Cédulas Hipotecarias Sociedad Anónima y/o BCH S.A.; en consecuencia: **Tercero.** Se declara extinguida la hipoteca que pesa sobre el inmueble consistente en: **PREDIO URBANO HUERTA DE ORTIZ, SUPERFICIE DE 822.50 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE TERESITA ARVIZU MORALES DE RAMOS.** El inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo número 50330, volumen 116, de la Sección primera, de fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y nueve. **Cuarto.** En consecuencia, se ordena la cancelación de la anotación marginal, que se inscribió bajo el número 20418, volumen 53, de la sección segunda, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad. Una vez que el presente fallo se encuentre firme, se ordena girar atento oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que proceda a la cancelación de la referida anotación. **Quinto.** No se hace especial condena en gastos y costas en el presente juicio, por los razonamientos expuestos en el considerando XIII. Notifíquese Personalmente. Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado **Juan Rodolfo Olivares Bringas**, ante el Secretario Primero de Acuerdos, Licenciado **Aarón Felipe Sesma Meztyanek**, con quien legalmente actúa y da fe. **Doy Fe.** Se comunica a dicho demandado que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se haga la última publicación para apelar la sentencia definitiva. Lo anterior, con fundamento en los artículos 140, 251 fracción V y 376 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora: a 25 de agosto del 2025.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. AARON FELIPE SESMA MEZTYANEK



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.



EDICTO

**Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora**

Emplazamiento

Se le hace saber a las morales demandadas I) Avanzia Energía y ii) Cobra Energía, sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda por Alberto Jorge Barrera Manzano, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 145/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, en la cual se le reclama: **A).** El pago de tres meses de sueldo, por concepto de Indemnización Constitucional (...). **B).** – El pago de los salarios caídos (...). **C).** El pago de las horas extras (...). **D)** El pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. **E).** El pago de la prima de antigüedad (...). **F)** El pago de la prima dominical (...). Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenión, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) cuatro copias simples de cédulas profesionales, iii) cuatro copias simples de credencial de elector, iv) dos constancias de no conciliación originales ambas con número de identificación HMO/CI/2024/002087, v) constancia de semanas cotizadas del Instituto Mexicano del Seguro Social, vi) una foja con dos recibos de pago, vii) CFDI con QR.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) auto de admisión de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; iii) auto que ordena emplazar por edictos de quince de julio de dos mil veinticinco; vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a trece de agosto de dos mil veinticinco.

Atentamente

Yanhira L. Araujo
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

**Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

E D I C T O S

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARICIÓN) PROMOVIDO POR DULCE MARÍA VERDUGO LUZANILLA, SE ORDENA NOTIFICAR A JOSÉ ÁNGEL VALDEZ ROMERO LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO. EXPEDIENTE No. 50/2024.

PRIMERO: Este Juzgado es y fue **COMPETENTE** para conocer y decidir del presente juicio.

SEGUNDO: La vía intentada por **DULCE MARÍA VERDUGO LUZANILLA**, es la **CORRECTA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 836 y 837 del Código en consulta. Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar, con Competencia Especializada, del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora. EXP 50/2024

TERCERO: Se declara **PROCEDENTE** el procedimiento de declaración de **PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARICIÓN** de **JOSÉ ÁNGEL VALDEZ ROMERO**, en consecuencia:

CUARTO: En lo que respecta a los posibles bienes muebles e inmuebles propiedad del declarado presunto muerto, en términos del numeral 506 del Código de Familia del Estado de Sonora, a la promovente se le dejan a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta. En los mismos términos, resulta extensivo aclarar que cualquier derecho susceptible de garantizar las posibles reclamaciones respecto a las acciones administrativas, laborales o judiciales relativas al señor **JOSÉ ÁNGEL VALDEZ ROMERO**, que necesiten reclamarse como una consecuencia directa de haberse declarado formalmente la presunción de muerte por desaparición del mismo, se le dejan a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta.

QUINTO: Toda vez que de quien se solicitó la presunción de muerte por desaparición en términos del artículo 505 en relación con el artículo 478 del Código de Familia para el Estado de **SONORA**, **JOSÉ ÁNGEL VALDEZ ROMERO**, fue citado por edictos; por tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II de la Ley Adjetiva Civil Local, se ordena notificar la presente resolución a este último, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado, además, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, así como en los Estrados de este Tribunal, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno.

SEXTO: Una vez que quede firme el procedimiento que se atiende, conforme lo dispone el artículo 645 del Código de

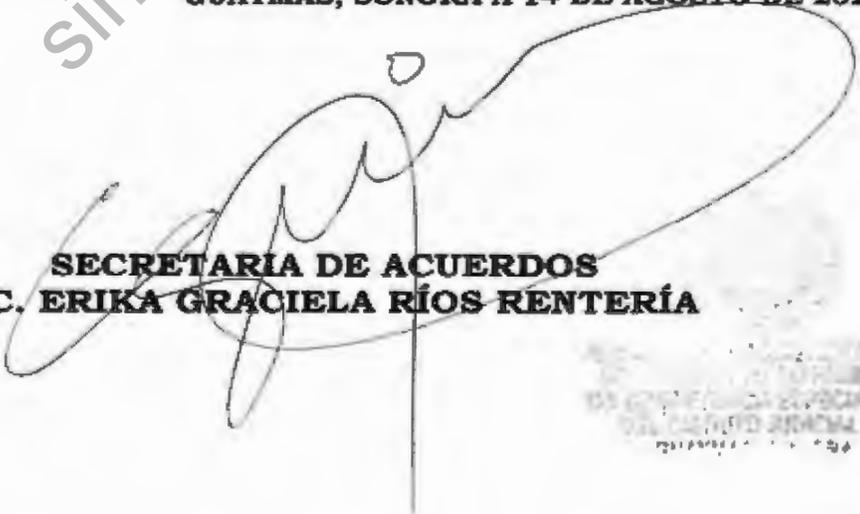
Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, gírese atento oficio que contenga copia certificada de la resolución que se dicta y copia certificada de acta de nacimiento 02015, relativa al nacimiento de José Ángel Valdez Romero, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar, con Competencia Especializada, del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora. EXP 50/2024 expedida por el Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, con fecha de registro el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, al Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, a fin de que haga las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento del presunto muerto, previo pago de derechos que fije el arancel y que deberán cubrir la parte interesada.

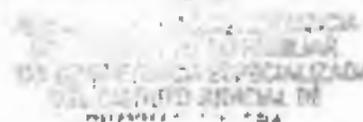
SÉPTIMO: Notifíquese personalmente a la actora DULCE MARÍA VERDUGO LUZANILLA, y al Agente del Ministerio Público adscrito, el contenido de la presente resolución, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de tres días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172, 376 fracción III y 844, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Una vez hecho lo anterior, expídase al promovente copia debidamente certificada de la presente resolución y hágasele devolución a la parte actora de los documentos que exhibió anexo a su escrito inicial de demanda, previa razón y firma de recibo que deje en autos para constancia.

Hecho lo anterior intégrese versión electrónica de la presente resolución al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

GUAYMAS, SONORA A 14 DE AGOSTO DE 2025.


SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA



EDICTO

Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Magdalena Sonora, dentro expediente 22/2019, Juicio Oral Alimentos, promovido por Nayeli Judith Ortega Contreras, en contra de Francisco Arturo Cano Contreras, ordenó rematar en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

A) Inmueble Urbano consistente en Lote Número 004, Manzana 248, ubicado en calle Matamoros # 1003 Oeste, colonia San Felipe de Magdalena de Kino, Sonora, e Inscrito ante la autoridad registral bajo número 22094, con superficie total de 157.00 metros cuadrados, solo se rematará 52.33 metros cuadrados que es una tercera parte que pertenece a FRANCISCO ARTURO CANO CONTRERAS, precio base de remate \$111,466.67 (ciento once mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 m.n.) postura legal que cubra las dos terceras partes de cantidad antes mencionada.

B) Inmueble Rural de 00500-00-00 hectáreas ubicado en el municipio de Cucurpe, Sonora e inscrito ante la autoridad registral bajo número 22094, Superficie que le pertenecen a FRANCISCO ARTURO CANO CONTRERAS del 25%, es decir, 125 hectáreas, solo se rematarán 41.66 hectáreas que es la tercera parte mancomunada, Indivisa y a partes iguales.

C) Inmueble Rural de 00250-00-00 hectáreas ubicado en el municipio de Cucurpe, Sonora e Inscrito ante la autoridad registral bajo número 22094, superficie que le pertenece a FRANCISCO ARTURO CANO CONTRERAS y hermanos, del 25%, es decir, 62.50 hectáreas, solo se rematarán 20.83 hectáreas que es la tercera parte mancomunada, Indivisa y a partes iguales.

D) Inmueble Rural de 00500-00-00 hectáreas ubicado en el municipio de Cucurpe, Sonora e Inscrito ante la autoridad registral bajo número 22094, superficie que le pertenece a FRANCISCO ARTURO CANO CONTRERAS y hermanos del 25 %, es decir, 125 hectáreas, solo se rematarán 41.66 hectáreas que es la tercera parte mancomunada, Indivisa y a partes iguales.

El precio base de remate de los Inmuebles B) C) y D) es un total de \$ 333,000.00 M.N. (trescientos treinta y tres mil pesos 00 / 100 moneda nacional) y postura legal que cubra las dos terceras partes de cantidad antes mencionada.

Convoca postores para participar, señalándose las once horas del día tres de septiembre de dos mil veinticinco, comparecer a este H. Juzgado para obtener boleta de depósito con numerarlo que ampare el valor base para el remate.

LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LÓPEZ.

SECRETARIA "B" DE ACUERDOS CIVIL.



SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.

QUE EN EL EXPEDIENTE No.- 418/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AHUIZOTL No.- 65 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR ARMANDO DIAZ CONTRERAS EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. SE ORDENA EMPLAZAR A CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE, EN EL MISMO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ADEMÁS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS NOTIFICACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR DE MANERA PERSONAL, COMO LO ES LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 182 Y 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, SE LE TIENE EXHIBIENDO LAS COPIAS DE TRASLADO PARA EL EMPLAZAMIENTO, LAS CUALES SE ORDENAN GUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HÁGASELE SABER A LA DEMANDADA A JUICIO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO

E D I C T O

LA LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 622/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) PROMOVIDO POR RAMÓN HIGUERA CARVAJAL EN CONTRA DE LEONOR LÓPEZ, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTO UNA SENTENCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, tramitado bajo Expediente 622/2023; encontrándose las partes debidamente Legitimadas, siendo correcta la Vía Ordinaria Civil elegida.

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE**, la acción de divorcio ejercitada por **RAMÓN HIGUERA CARVAJAL**, contra **LEONOR LÓPEZ**, por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los una, el cual fue celebrado el uno de abril de mil novecientos setenta, ante la **OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, bajo el acta 177; consecuentemente, se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

TERCERO. Se declara que **RAMÓN HIGUERA CARVAJAL** y **LEONOR LÓPEZ**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

CUARTO. Se determina que ha quedado insubsistente el régimen patrimonial de Sociedad Legal bajo el cual contrajeron matrimonio civil **RAMÓN HIGUERA CARVAJAL** y **LEONOR LÓPEZ**, el uno de abril de mil novecientos setenta, ante la **OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, bajo el acta 177.

En cuanto a la liquidación del régimen patrimonial antes referido, se les reservan los derechos para que, en caso de que proceda, promuevan la liquidación de la sociedad en el juicio correspondiente, o bien, podrán hacer uso de los **Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**, como lo son la Conciliación o la Mediación, a fin de llegar a un consenso común en su beneficio, por lo expuesto en el Considerando respectivo.

QUINTO. Se declara **Insubsistente** el derecho a recibir alimentos por parte de **RAMÓN HIGUERA CARVAJAL**, reservándosele el derecho a **LEONOR LÓPEZ**, para que, de considerarlo pertinente, lo haga valer en el juicio autónomo que corresponda.

SEXTO. No se hace especial determinación, respecto a los hijos procreados dentro del matrimonio, **DORA LUZ, MIREYA GUADALUPE** y **JOSÉ RAMÓN**, todos de apellidos, **HIGUERA LÓPEZ**, por lo expuesto en el Considerando relativo.

SÉPTIMO. Se les reserva el derecho a las partes, para que, en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, hagan uso de los **Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**, como lo son la Conciliación o la Mediación, a fin de llegar a un consenso común en su beneficio, o bien, promuevan lo que a su derecho convenga en el Juicio correspondiente.

OCTAVO. Se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto de radicación emitido el catorce de agosto de dos mil veintitrés.

NOVENO. Gírese atento **OFICIO** a la **OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, y a la **Dirección General del Registro Civil del Estado**, para que, con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil y 565 del Código Procesal Civil, ambos Ordenamientos para el Estado de Sonora, así como la Circular 05/2024, emitida por la Licenciada Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, se sirvan:

1. Inscribir el divorcio y expedir el acta de divorcio correspondiente.
2. Realizar las anotaciones marginales en el acta de matrimonio y sólo con autorización de la parte que corresponda en su acta de nacimiento.

- 3.** Realizar la publicación o el registro necesario en los medios habilitados para ello, del extracto de este fallo.

Lo anterior con respecto al acta de matrimonio 177, de uno de abril de mil novecientos setenta; en la inteligencia que, no habrá de realizarse anotación alguna en las actas de nacimiento de los ex consortes, con relación al divorcio, salvo que sea voluntad expresa de cada uno de ellos, decisión que sólo pueden tomar respecto de su propio registro; y, por lo expuesto en el Considerando relativo, se declara que:

LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL
SE ENCUENTRA FIRME POR MINISTERIO DE LEY.

Ilustrándose, además, en cuanto a la firmeza de la disolución del vínculo, lo siguiente: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Amparo Directo 5/2021, definió que: *"La cosa juzgada es una institución jurídica procesal que impide a los órganos jurisdiccionales la tramitación de un nuevo juicio cuando se reclamen las mismas preferencias ya deducidas en un proceso anterior, a fin de evitar que se condene dos veces a alguien por la misma razón, o bien, impedir que se dicten sentencias contradictorias, pues ello generaría un estado de inseguridad jurídica.*

El efecto directo de la cosa juzgada implica la inmutabilidad de lo resuelto en las sentencias firmes (...), sin que pueda admitirse su modificación por circunstancias posteriores, pues en ello descansan los principios constitucionales de certeza y seguridad jurídica."
El resaltado es propio.

A su vez, en el libro denominado *Léxico Jurídico*, cuyo autor es el Doctor José Luis Soberanes Fernández, Investigador Titular "C" de tiempo completo Nivel PRIDE, D en la Universidad Autónoma de México, en el Sistema Nacional de Investigadores: Nivel III, formando dicha publicación impresa parte del acervo de la Biblioteca de la referida Máxima Casa de Estudios en este País, autor que define:

"Ejecutoria. Es la cualidad que se atribuye a las sentencias que, por no ser susceptibles de ulteriores impugnaciones o discusiones, han adquirido la autoridad de cosa juzgada. En este sentido, sentencia ejecutoriada es exactamente lo mismo que sentencia firme. Ambos adjetivos significan la atribución de la autoridad para determinar la cosa juzgada. En los ordenamientos procesales civiles mexicanos suele regularse la sentencia firme como "sentencia ejecutoriada"."

Quedando meridianamente claro que, al determinarse que la disolución del vínculo alcanza firmeza por ministerio de ley, de forma directa se cumple lo determinado en el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, esto es, el divorcio como tal, ha sido ejecutoriado, atento a lo que es factible, valga la redundancia, ejecutar la consecuencia natural de forma inmediata, que lo es, inscribir y/o levantar el acta de divorcio y hacer las anotaciones pertinentes por parte del Oficial respectivo.

Luego entonces, también, se enfatiza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Órgano Jurisdiccional Supremo de este País, cuyos pronunciamientos constituyen fuente de Derecho los cuales al configurar Jurisprudencia son de aplicación obligatoria para todo gobernado, encontrándose las Instituciones Públicas como la que al efecto lo son todas las Oficinas del Registro Civil de esta Nación, obligadas Constitucionalmente a observar y aplicar dichas disposiciones, así como todas aquellas contenidas en los Tratados Internacionales en los que México es parte.

A su vez, también se tiene la obligación Constitucional de respetar, proteger, privilegiar y **GARANTIZAR** los Derechos Fundamentales de todas las personas en este País.

De ahí que, es pertinente puntualizar que las normas locales, actualmente, es de explorado derecho, deben de ser interpretadas a la luz de los Derechos Fundamentales que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que, todo ente Público y/o administrativo brinde la protección más amplia a todo individuo respecto de tales Derechos Fundamentales, teniendo la facultad, incluso, todo Órgano Jurisdiccional en el ámbito de su competencia, de desaplicarlas en caso de obstaculizar o vulnerar un Derecho Humano.

DÉCIMO. No se hace especial condenación de Gastos y Costas, puesto que, el juicio en que se actúa versó sobre una acción meramente declarativa, deduciéndose que las partes no obraron con temeridad o mala fe, por lo que cada una de las partes deberá cubrir las que hubiere erogado, de

acuerdo a lo establecido en el artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMO PRIMERO. Se ordena la publicación de los Puntos Resolutivos del presente fallo a través de EDICTO, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma a la demandada y, hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS** para que se oponga a este fallo definitivo, plazo que se deberá contar a partir del día siguiente de la última publicación.

DÉCIMO SEGUNDO. En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA ELVIRA CRUZ VALENZUELA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA

notas 223x11 = 2453

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DE LA CIUDAD DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA DENTRO DEL EXPEDIENTE 263/2024 PROMOVIDO POR OMAR GALINDO RODRIGUEZ, DEMANDANDO EN LA VIA ORAL (CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA) A BRANDON OMAR GALINDO ACOSTA, DE QUIEN SE DESCONOCE SU DOMICILIO; EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA BRANDON OMAR GALINDO ACOSTA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS A EFECTO DE HECERLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES DIAS AUMENTADOS A QUINCE DIAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASI COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PROVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRAN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS; Y DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA.

78257 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAR A: MA. ANTONIA CORNEJO HURTADO Y/O MARÍA ANTONIA CORNEJO HURTADO. QUE EN EL EXPEDIENTE 727/2024, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE

MALA FE, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER VALDEZ, FRANCISCO JAVIER VALDEZ CRUZ Y/O FCO. JAVIER VALDEZ Y AMALIA MELENDEZ SALINAS, ORDENO MEDIANTE AUTO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EMPLAZAR POR EDICTOS A MA. ANTONIA CORNEJO HURTADO Y/O MARÍA ANTONIA CORNEJO HURTADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRAN QUE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SUSTIRAN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, Y LAS DE CARACTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUEN EN LO ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL, VISIBLE [HTTPS://ADISONSTJSONORA.GOB,MX/PUBLICACIONNO11FICNCEDULA/](https://ADISONSTJSONORA.GOB,MX/PUBLICACIONNO11FICNCEDULA/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, HACIENDOLE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUESTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, 171, FRACCIÓN IV Y 172 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CONSTE. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU. RUBRICA

A78266 17 18 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO PARA BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO S.A. Y/O BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIOS S.A. QUE EN EL EXPEDIENTE 1234/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE

PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE HIPOTECA PROMOVIDO POR OLGA RUTH REYNOSO LOPEZ, EN CONTRA DE BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO S.A. Y/O BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIOS S.A., SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER. ASÍMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN CORREO ELECTRONICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCION "NOTICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, ASI COMO EN LOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 170 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE SONORA Y ACUERDO GENERAL NUMERO 03/2021, EMITIADO POR EL PLENO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA EN DICHO PLAZO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN EL QUE SE ESTE EN APTITUD OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO Y DE NO RECIBIRSE EN ESTE OPORTUNAMENTE LAS NOTIFICACIONES QUE SE ORDEN DURANTE EL JUICIO LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTO POR CEDULAS DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE SONORA; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DE ESTE JUZGADO PARA QUE IMPONGA DE ELLAS. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO 2025. LICENCIADO EMILIA BARRON

RUIZ SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.
RUBRICA.

78143 15 16 17

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A TRINIDAD MAYO COTA, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ACCION PRESCRIPCION POSITIVA O ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR BEATRIZ IBARRA HERRERA, EN CONTRA DE USTED, Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO PROPORCIONE A ESTE JUZGADO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD, OBREGON, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS Y CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 69/2025. CIUDAD, OBREGON, A 18 DE AGOSTO DEL 2025 A JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. RUBRICA.

A78281 17 18 19

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 597/2025 PROMOVIDO POR NALLELY GASTELUM VALDEZ SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE MANUEL HIRAM NAVARRO RODRIGUEZ, QUIEN TUVIERA SU DOMICILIO EN CALLE GORRIÓN SIN NÚMERO ENTRE GALEANA Y MATAMOROS DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, NOTIFICÁNDOSE PARA COMPARECER A ESTE JUZGADO A QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO EN DEDUCIR SUS DERECHOS. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS LIC. JESÚS RICARDO LÓPEZ CORRAL. RUBRICA.

78026 13 15 17

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 2950/2024, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR JESÚS BERENICE PÉREZ LANDAVAZO, EN EL QUE SE ORDENA CITAR A C. RAMÓN ALEJANDRO VILLALBA GAMEZ, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, UBICADO EN PASEO RÍO SONORA NORTE NÚMERO 76, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, LOCAL 206, NIVEL 1 O LLAMADO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE JUCIO. LIC. FRANCISCA ELIZABETH VERDUGO MUNGUÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78124 15 17 19

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 326/2025, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR MONICA YADIRA GRACIA MACHICHE, EN EL QUE SE ORDENA CITAR A C. VICTOR MANUEL FIGUEROA VAZQUEZ, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, UBICADO EN PASEO RÍO SONORA NORTE NÚMERO 76, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, LOCAL 206, NIVEL 1 O LLAMADO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE JUCIO. LIC. FRANCISCA ELIZABETH VERDUGO MUNGUÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78125 15 17 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 356/2025 ARMANDO ABRAHAM OCHOA IBARRA PROMOVIO JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE DE 2077.51 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE 65.99 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL NÚMERO 15; AL SUROESTE 69.17 METROS, CON CARRETERA INTERNACIONAL NÚMERO 15; AL SURESTE 22.26 METROS CON MARTIN AMEZQUITA SEPÚLVEDA; AL NOROESTE 40.02 METROS CON OMAR VALENZUELA LEÓN. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIO CIVIL LICENCIADA VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA

A78126 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE EN EL EXPEDIENTE 4/2025, RELATIVO AL JUICIO

ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR ALMA EIJZABETH MADRIGAL GAMEZ Y FRANCISCO GUADALUPE IRIQUI ACEDO, EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE FARFAN MENDEZ, A QUIEN SE ORDENA EMPLAZARLE, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE, EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, POR OTRO LADO, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL. PROTESTO LO NECESARIO. HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.
78139 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAR A LA C. GUADALUPE ARAIZA DE GARCIA Y/O GUADALUPE ARAIZA RIVERA. DENTRO DEL ESPEDIENTE NO. 913/2023, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA).; PROMUEVE LA C. GABRIELA ENCINAS

VALENZUELA CONTRA USTED C. C. GUADALUPE ARAIZA DE GARCIA Y/O GUADALUPE ARAIZA RIVERA. SE LE HACE SABER QUE TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ACORDADO ASI, EN HERMOSILLO, SONORA EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2025. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RUBRICA
A78152 16 17 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
ERNESTO ALONSO VILLAGRANA ÁVILA SE DICTÓ UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 955/2024, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR OLGA GABRIELA VILLEGAS MURILLO EN CONTRA DE ERNESTO ALONSO VILLAGRANA AVILA, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE, LAS COPIAS DE LEY CON LAS QUE SE LE DEBERÁ DE CORRER TRASLADO, SE ENCONTRARAN EN LAS INSTALACIONES QUE

OCUPA ESTE JUZGADOR TERCERO DE LO FAMILIAR. ASIMISMO, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS NOTIFICACIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA, HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA ERNESTO ALONSO VILLAGRANA AVILA QUE, PARA EL CASO DE QUE CONFORME A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES O GEOGRÁFICAS NO DISPONGA DE LAS HERRAMIENTAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O NO TENGA ACCESO A INTERNET, DEBERÁ INFORMAR DICHAS CIRCUNSTANCIA A ESTE JUZGADO, EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICÁRSELE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA
A78220 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO
ENRIQUE QUINTERO PALOMARES EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 82/2024, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MÓNICA FELICITAS FÉLIX TAMAYO EN CONTRA DE USTED SE ORDENÓ EL PRESENTE A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE

TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA.
78234 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NUMERO 90/2015, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ANA GUADALUPE CHAVEZ ROMERO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO TREINTA DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOCISION EN ESTA SECRETARIA. DOY FE. LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.
78260 17 18 19

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO
EXP 55612024 MANUEL GONZÁLEZ ALVAREZ JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR RADICOSE JUICIO DE SUMARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR GUADALUPE CALDERON FUENTES EN CONTRA DE ANA ESPARZA GONZÁLEZ NAVARRO SE ORDENA EMPLAZAR A USTED HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PROCESAL Y PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA PERSONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 172 DEL CITADO CÓDIGO COPIAS DE TRASLADO DISPONIBLES EN SECRETARIA DE ACUERDOS. SAN LUIS R. C. SONORA, A 01 DE JULIO DEL 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA A78187 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DE DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
GISELA ALEJANDRA GASTELUM VASQUEZ. OCTAVIO GASTELUM REYES. ESTHELA VASQUEZ CHAVEZ. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 731/2022, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 01 DE JULIO DEL 2025. .. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA A78189 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
NAYELY NAEROBY DIAZ QUINTANA. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 697/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA GUADALUPE CALDERON FUENTES, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2025. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA A78190 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
CATARINO JUÁREZ VALENCIA SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 288/2021, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE SAGRARIO JUÁREZ PÉREZ Y JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ MORALES, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C.
SONORA, A 29 DE MAYO DE 2025. LICENCIADA
ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A78191 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,133 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES) DEL VOLUMEN 43 (CUARENTA Y TRES), DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, JOEL ESQUER ESQUER Y MARIA ELENA ESQUER GARCIA QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MA. ELENA ESQUER DE ESQUER Y MARIA ELENA ESQUER DE ESQUER PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS POR SUCESION LEGITIMA DE ELEAZAR ESQUER FELIX INICIARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELEAZAR ESQUER FELIX CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. LIC. LUIS CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A77983 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,159 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) DEL VOLUMEN 44 (CUARENTA Y CUATRO), DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, MARIA NOHELIA CAMPOY PALMA, MARIA IMELDA CAMPOY PALMA, RAYMUNDO

CAMPOY PALMA, MARIA ALICIA CAMPOY PALMA Y MARIA LINA PALMA BORBON QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARIA LINA PALMA DE CAMPOY PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS POR SUCESION LEGITIMA DE DANIEL CAMPOY VEGA INICIARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DANIEL CAMPOY VEGA CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. LIC. LUIS CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A77984 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 104
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1838 VOLUMEN 26 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, BEATRIZ ADRIANA, MIGUEL ANGEL E IVETH, TODOS DE APELLIDOS FIGUEROA GALLEGOS Y ANA PAULA FIGUEROA GUTIÉRREZ, DENUNCIARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS GARDNER, CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA 104, SITO EN BOULEVARD NAVARRETE 102, COLONIA VALLE ESCONDIDO, EN HERMOSILLO, SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. SALVADOR HORACIO DEL CASTILLO SERNA NOTARIO PUBLICO NÚMERO 104, TITULAR. RÚBRICA
A78051 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,074 VOLUMEN 16 DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE INICIO EN ESTA

NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JUAN RAMON ALATORRE HERNANDEZ CONVÓQUESE QUIEN CREANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A78058 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,063 VOLUMEN 16 DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MARIA DELIA ORDUÑO VALDEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A78059 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE EN ESCRITURA 4,088 VOLUMEN XXX, DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2024, RADIQUE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE MINJAREZ LUNA. SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL 2025, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ NOTARIO PÚBLICO 82. RÚBRICA
A78068 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA 4,089,

VOLUMEN XXX, DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, RADIQUE LA SUCESIÓN RELACIONADA CON EL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LA SEÑORA GUADALUPE MINJAREZ LUNA, DESIGNANDO COMO HEREDEROS A SUS HIJOS, SEÑORES CLAUDIA MARILYN VEGA MINJAREZ, MARIA DE LOURDES VEGA MINJAREZ, Y JESÚS ABRAHAM VEGA MINJAREZ. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ. RÚBRICA
A78069 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 4
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,397, VOLUMEN 23, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2025, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS SEÑORES ROSARIO DOMÍNGUEZ REYES, EDGAR HUMBERTO GALVEZ DOMÍNGUEZ, JESUS MANUEL GALVEZ DOMÍNGUEZ, ALBERTO GUADALUPE GALVEZ DOMÍNGUEZ Y JOAQUIN GALVEZ DOMÍNGUEZ, EN SUS CARACTERES DE CONYUGE SUPERTISTE E HIJOS LEGÍTIMOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, INICIARON EL PROCESO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL HUMBERTO GALVEZ GAMEZ, DE COMUN ACUERDO Y SIN AFECTAR DERECHOS DE TERCEROS, DECIDIERON NOMBRAR COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ROSARIO DOMIGUEZ REYES. SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA QUE ACUDAN A DEDUCIR LAS ACCIONES EN CONTRA DE LA SUCESIÓN EL UBICADO EN CALLE FRAY MARCOS DE NIZA NÚMERO 12, DE LA COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD, CITÁNDOSE A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A LAS 11:00 HORAS ANTES MERIDIANO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MURILLO GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO.4 HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.
78071 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 39,151 DEL VOLUMEN CCCLXV DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2025; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO MANUEL BARRERAS VELARDE POR SOLICITUD DE LA HEREDERA, SEÑORA ROSA MARIA URUCHURTU BARRERAS

EXPRESANDO EN SU ORDEN ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM.24. RUBRICA.
78093 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 109

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,235, VOLUMEN 29, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ALFONSO CASTRO Y/O ALFONSO CASTRO MAYA) Y MARÍA ZÁRATE BERBER Y/O MARÍA ZÁRATE, MA. ZÁRATE BERBEL DE CASTRO, MARÍA ZÁRATE BERBEL DE CASTRO, MARÍA ZÁRATE CASTRO O MARÍA ZÁRATE DE CASTRO, PROMOVIDO POR JOSÉ CASTRO ZÁRATE Y LUIS GUSTAVO CASTRO ZÁRATE EN SU CARÁCTER DE HIJOS, POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE LO DEDUZCAN EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE SEGUNDA NÚMERO 106, EN LA COLONIA CUAUTEMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, CÓDIGO POSTAL 83400, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 25 DE JULIO DE 2025. LICENCIADO ALAN FRANCISCO MUNRO LÓPEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 109 (CIENTO NUEVE). RUBRICA.

78108 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025 MEDIANTE ESCRITURA 7367 VOLUMEN 34 SE INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE Miguel Camacho Chavira Y PROCEDIMIENTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA FLORES ONTIVEROS, COMPARECIENDO JUANA MARIA CAMACHO FLORES, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 18 DE JULIO DE 2025 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RUBRICA.
78113 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 34,274 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO), VOLUMEN 404 (CUATROCIENTOS CUATRO), DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES ALDA LUZ VALENZUELA MONTES Y LUIS MARTIN GALINDO VALENZUELA PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS LEONARDO GALINDO PACHECO, LA PRIMERA COMO HEREDERA Y EL SEGUNDO EL CARGO DE ALBACEA, Y CITANDO A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HERENCIA A UNA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN LA OFICINA DE LA NOTARÍA 36 A MI CARGO, DOMICILIO ROSALES 114 ALTOS, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 36. RUBRICA.

78217 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,166 DEL VOLUMEN CCCLXV DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DE LA FINADA CELINA VIZCARRA MUÑOZ POR SOLICITUD DEL SEÑOR JOEL MARCELO HERNÁNDEZ VIZCARRA; EXPRESANDO ACEPTADÓN CON CARGO DE ÚNICO Y

UNIVERSAL HEREDERO. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RUBRICA.
78225 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA 7019, LIBRO 79, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 13 DE AGOSTO DEL 2025, FREDEBERTO BADILLA CRUZ DENUNCIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE IRMA MENDÍVIL ALVARADO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NÚMERO 207 INTERIOR PONIENTE, DE LA COLONIA ZONA NORTE, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 33. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO. RUBRICA.
78243 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,758 DEL VOLUMEN 190 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, ANTE MÍ COMPARECIERON ALEJANDRA SANCHEZ CUIEL Y JOSE ALBERTO MELENDEZ SANCHEZ POR SU PROPIO DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS LEGITIMOS DE LA SUCESIÓN INTESTANENTARIA A BIENES DE ALBERTO ANGEL MELENDEZ MARILES, SE DESIGNO A ALEJANDRA SANCHEZ CUIEL COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BLVD. EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO,

DE NOGALES, SONORA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA.
78246 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,946 DEL VOLUMEN 194 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, ANTE MÍ COMPARECIERO MARIA ELENA GALLEGO LECHUGA POR SU PROPIO DERECHO COMO PRESUNTA HEREDERA LEGITIMA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE GUSTAVO RIGOLI FRANCO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BLVD. EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA.
78247 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 28,805 DEL VOLUMEN 378 OTORGADA POR GUADALUPE ROMO OCHOA EL 11 DE AGOSTO DE 2025 SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA BLANCA OCHOA DE ROMO Y/O MARIA BLANCA OCHOA Y/O BLANCA OCHOA DAVILA Y/O MARIA BLANCA OCHOA DAVILA Y/O MARIA BLANCA OCHOA DAVILA DE ROMO E INTESTAMENTARIO DE RAUL ROMO SICRE Y/O RAUL ROMO SICREE. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN

ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO,
UBICADA EN MORELIA 147 COLONIA
CENTENARIO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y
TRES. RUBRICA.

78251 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 50
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO QUE
SE ESTÁ TRAMITANDO ANTE MÍ, MEDIANTE
ESCRITURA 8,227, VOLUMEN 96, DE FECHA
11 DE AGOSTO DEL 2025, TESTAMENTO
PUBLICO SIMPLIFICADO, OTORGADO POR LA
SEÑORA FRANCISCA LARA BUSTAMANTE, A
FAVOR DE LA LEGATARIA DE NOMBRE
DHANNA MICHELLE LARA BUSTAMANTE,
HIJA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 835 BIS DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA QUE SE
REALICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.
ATENTAMENTE LIC. ANA CATALINA SOTO
LOPEZ NOTARIA PUBLICA 50 HERMOSILLO
SONORA. RUBRICA.

78268 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,198 DEL VOLUMEN
CCCLXV DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2025;
RADICOSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LOS FINADOS FRANCISCO
BORBÓN GASTELUM Y BLAS GASPAS
BORBÓN BORBÓN POR SOLICITUD DE LOS
SEÑORES RAMON OSBALDO BORBÓN
BORBÓN Y RAFAEL BORBÓN BORBÓN:
EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO
HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE
INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA
CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RUBRICA.

78279 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,206 DEL VOLUMEN
CCCLXV DE FECHA 18 DE AGOSTO DEI 2025;
RADICOSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARJO A
BIENES DEL FINADO, SEÑOR VICTOR HUGO
AYALA GALAVIZ POR SOLICITUD DE LOS
HEREDEROS, SEÑORES JESUS ORTIZ
GUTIERREZ, VICTOR HUGO AYALA ORTIZ,
PATRICIA AYALA ORTIZ Y LORENA AYALA
ORTIZ; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN
CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU
CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE
INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA
CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RUBRICA.

78280 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 17
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE EL DE
CUJUS SEÑOR FERNANDO CARRILLO
DAVILA; CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE
DE 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA
PÚBLICA 17, UBICADA EN OLIVARES #36,
COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, INICIADO DICHO
JUICIO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
14,532, VOLUMEN 181, DE FECHA 16 DE
AGOSTO DEL AÑO 2025. LICENCIADA YERI
MÁRQUEZ FÉLIX. TITULAR DE NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 17. RUBRICA

A78293 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,033,
VOLUMEN XXVI, FECHA 19 DE AGOSTO DEL

2025, RADICÓSE PROCEDIMIENTO DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUANA COTA ZAMORANO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSE JULIO RASCON SORIA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 57. RUBRICA A78302 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 30
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL NOTARIO PÚBLICO 30 EN EL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 771 Y 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA NORMA CELIA ROSS SALIDO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 7,604 VOLUMEN 80, EN LA QUE LOS SEÑORES MARGARITA GRADILLA ROSS Y MARTIN GRADILLA ROSS, FUERON DESIGNADOS COMO HEREDEROS Y COMO ALBACEA LA SEÑORA NORMA CELIA GRADILLA ROSS, DESIGNADA POR EL TESTADOR, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER NOTARIO PUBLICO NO. 30. RUBRICA 78303 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA GARCIA MORALES, SE CONVOCA PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDÉROS EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA.

LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR. RUBRICA A78305 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 52
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025 MEDIANTE ESCRITURA 7424 VOLUMEN 34 SE INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA PALAFOX AGUIRRE QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA LUISA PALAFOX AGUIRRE DE ROBLES, COMPARECIENDO CLAUDIA ROBLES PALAFOX, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 08 DE AGOSTO DE 2025 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRÓ. CD. OBREGÓN, SONORA. RUBRICA A78308 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 47
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 18,890 VOLUMEN 297, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CELIA BARRAGAN MEZA, ACEPTANDO LA SEÑORA GABRIELA CERVANTES BARRAGAN, LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A LA FORMACION DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 47, SITO EN C. SINALOA NO. 230 SUR, DESP. 101 ALTOS, COLONIA CENTRO, DE CD. OBREGÓN, SON. ATENTAMENTE LIC. MARCO ANTONIO

RODRÍGUEZ AGUILETA NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 47 EN EL ESTADO. RUBRICA
A78313 17 20

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR ARMANDO COTA GARCÍA Y/O ARMANDO COTA GARCÍA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 495/2025 GUAYMAS, SONORA, 8 DE JULIO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A77988 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO MARTÍNEZ ROBLES, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 673/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A77991 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REMEDIOS TANORI PADILLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE

CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 441/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A78012 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA LÓPEZ LÓPEZ Y/O HORTENSIA LÓPEZ LÓPEZ Y/O HORTENSIA LÓPEZ DE ABRIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 590/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A78016 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ ESTHER ONTAMUCHA VALENZUELA; CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE (9:00) NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; LOCAL QUE OCUPA ESTE JUGADO, EXPEDIENTE 698/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A78023 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES ROBERTO
MARTÍN URBALEJO BORBON CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y
A LOS ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS CELEBRASE A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO
LOCALES ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
668/2025 C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS
RODRIGUEZ. RÚBRICA
A78024 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARENA
NARDA MERCADO RAMÍREZ, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE
EXPEDIENTE 478/2025. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A78034 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR
GARCÍA IRINEO, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 534/2025.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 26 DE JUNIO
DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RÚBRICA
A78035 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 819/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES
DE CARLOS ALEJANDRO BELTRÁN COTA,
PROMOVIDO POR MARTHA COTA PORTILLO
Y BENTURA BELTRÁN CASTRO. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO
ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A78036 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO
CORTEZ BORBOA QUIEN TAMBIEN SE HACIA
LLAMAR LUCIO CORTES BORBOA Y/O LUCIO
CORTEZ PROMOVIDO POR GUADALUPE,
CLAUDIA, MARINA, ANA MIREYA, FRANCISCO,
LUCIO, MARIO ALBERTO, DORA LUZ DE
APELLIDOS CORTEZ MONTIJO, ANA
DOLORES MONTIJO BRACAMONTE
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
339/2025. SECRETARIA CUARTA DE

ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS
GRIJALVA. RÚBRICA
A78037 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA
MARTINEZ SANCHEZ Y/O AURORA MARTINEZ
DE RINCON, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.
EXPEDIENTE 1185/2022, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA SOCORRO
SÁNCHEZ ACOSTA. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A CATORCE
DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. RÚBRICA
A78038 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DAVID DANIEL
GARCIA APODACA, SEÑALANDO C. JUEZ LAS
DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO, TENGA VERIFICATIVO
JUNTA DE HEREDEROS: CITÁNDOSE A
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO,
EXPEDIENTE NÚMERO 434/2025 LOCAL EN
ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 8
JULIO DE 2025. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA
AGUIRRE. RÚBRICA
A78039 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES JOSE ANTONIO
CABALLERO AMARILLAS, SEÑALANDO C. JUEZ

LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, TENGA
VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS:
CITÁNDOSE A QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO, EXPEDIENTE NÚMERO 430/2025 LOCAL
EN ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 4
JULIO DE 2025. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA
AGUIRRE. RÚBRICA
A78040 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDITO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 194/2025, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ERNESTO MONTES CASTRO Y
EVELIA MORALES PÉREZ, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR EVELIA MORALES DE MONTES
Y/O EVELIA MORALES PÉREZ DE MONTES,
PROMOVIDO POR ALONSO IVÁN MONTES
MORALES SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO
ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A78047 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISRAEL
GARCIA FLORES PROMOVIDO POR KARINA
MARIA GARCIA PALOMARES; CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA
DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR
EXPEDIENTE NÚMERO 616/2025. SECRETARIA

DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARIA HABAS
RODRIGUEZ. RÚBRICA
A78049 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
MAGDALENA ORTIZ PINEDA, QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 693/2025.
LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ
AMAYA. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A78050 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR
PEÑA RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR MARÍA
DEL CARMEN GERARDO PÉREZ CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS
DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 417/2025. SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS
GRIJALVA. RÚBRICA
A78052 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE

ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 349/2025
RELATIVO AL JUICIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO
ANTONIO GUIDRADO TRUJILLO, QUIEN
TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIO ANTONIO
GUIRADO Y MARCO ANTONIO GUIRADO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.
RÚBRICA
A78057 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUVIGES
DURAZO ARMENTA Y/O EDUWIGES DURAZO
ARMENTA Y/O EDWIGES DURAZO ARMENTA,
PROMOVIDO POR RITA GUADALUPE, JESÚS
CONRADO, DANIEL Y SANTIAGO, TODOS DE
APELLIDOS DELGADO DURAZO, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 391/2025. DOY FE.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ
TORRES. RÚBRICA
A78061 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
268/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA
MENDOZA PORTILLO. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A78067 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES FRANCISCA
CAÑEDO DIEZ MARTÍNEZ Y/O FRANCISCA
CAÑEDO DE MARTÍNEZ Y JOSÉ RAMÓN
MARTÍNEZ VILLEGAS CONVÓQUENSE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DÍA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 663/2025. C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.
RÚBRICA
A78070 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HELEODORO
FIGUEROA MARTÍNEZ Y/O HELIODORO
FIGUEROA MARTÍNEZ Y/O HELIODORO
FIGUEROA MTZ, DENUNCIADO POR ERÉNDIRA
FIGUEROA TEJADA, EXPEDIENTE 539/2025,
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS
TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS
ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A
16 DE JULIO DE 2025. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ALVAREZ
CEJUDO. RUBRICA
A78074 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEBASTIÁN
VEJAR SIQUEIROS Y/O SEBASTIÁN VEJAR Y

ROSA ELVIA RAMÍREZ CORELLA Y/O ELVIA
RAMÍREZ DE VEJAR, CONVOQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 529/2025. DOY FE
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RUBRICA.
78078 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO,
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FREDY
MARTÍN ECHEVERRIA ANDRADE Y/O FREDY
MARTÍN LEÓN ANDRADE Y/O FREDDY M. LEÓN,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE
HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 1227/2024. LICENCIADA ANDREA
PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA
DE ACUERDOS. RUBRICA.
78080 14 17

JUZGADO TERCERP DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL PRIMERO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 455/2025
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO
CASTRO MORENO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA
LLAMAR ADALBERTO CASTRO Y ANA
VALENZUELA LÓPEZ, QUIEN TAMBIÉN SE
HACIA LLAMAR ANITA VALENZUELA Y/O ANA

VALENZUELA Y ADALBERTO CASTRO
VALENZUELA. RUBRICA.
78081 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARCO ANTONIO LEYVA MOIZA, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
698/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RUBRICA.
78082 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
VÍCTOR HUGO ARBALLO CONTRERAS Y/O
VÍCTOR HUGO ARVALLO CONTRERAS,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 610/2025. DOY
FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RUBRICA.
78085 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL
LOPEZ MENDOZA Y/O ISABEL LOPEZ DE

SAMAYOA Y/O ISABEL LOPEZ Y ALEJANDRO
SAMAYOA LOPEZ Y/O ALEJANDRO SAMAYOA
Y/O ALEJANDRO ZAMAYOA, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE DECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NÚMERO 708/2024. LIC. LILIAN MARIA HABAS
RODRIGUEZ SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. RUBRICA,
78086 14 17

JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO
MOROYOQUI ESTRELLA. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 222/2025. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO
DURON. RUBRICA.
78088 14 17

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
URES, SONORA. RADICOSE EN ESTE JUZGADO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUVENTINO MÉNDEZ CÓRDOVA,
PROMOVIDO POR JUVENTINO MÉNDEZ
MOLINA, EXPEDIENTE NÚMERO 115/2025,
CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 04 DE
AGOSTO DE 2025. EL SECRETARIO DE

ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO
ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA.
78090 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO
JUDICIAL DE CANANEA, SONORA JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
AUSTREBERTO LOPEZ MARTINEZ Y ELIGIA
BELTRÁN APODACA Y/O ELIGIA BELTRÁN Y/O
ELIGIA BELTRÁN DE LOPEZ CONVOCASE A LOS
QUE CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES EN JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A
CELEBRARSE EN EL JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE
CANANEA SONORA EL DÍA CINCO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINICINCO A
LAS DIEZ HORAS ANTES MERIDIANO DENTRO
DEL EXPEDIENTE 55/2025. CANANEA, SONORA
A 08 DE AGOSTO DEL 2025. SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. DANIEL
ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA.
78104 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO
RODRÍGUEZ ROBLES Y/O ALFREDO
RODRÍGUEZ. CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO. 202/2025. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO
DURON. RUBRICA.
78105 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
LUZ ELENA GONZALEZ ACOSTA, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 452/2025. DOY
FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RUBRICA.
78111 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;
BAJO EXPEDIENTE 476/2025, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE MEDINA FRÍAS.
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZÁLEZ. RUBRICA.
78114 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE
CARLOS GARCIA VERDUGO, JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA DIEZ
HORAS VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2025

LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 172/2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC.
BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ.
RUBRICA.

78118 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE
RODOLFO HERNANDEZ Y/O RODOLFO
HERNANDEZ GARCIA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA DIEZ HORAS TRES
DE OCTUBRE DEL 2025 LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 251/2025. SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO
DUARTE CAMACHO. RUBRICA.

78119 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE
MANUEL ROSAS CARRANZA, QUIEN
OSTENTABA COMO JOSE MANUEL ROSAS
CARRANZA, MANUEL ROSAS C. Y MANUEL
ROSAS JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA DIEZ HORAS DIEZ
DE SEPTIEMBRE DEL 2025 LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 1/2025. SECRETARIO
DE ACUERDOS CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO
DUARTE CAMACHO. RUBRICA.

78120 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE
RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAHARA
ELVIA ESQUER MORENO Y/O SAHARA ELVIA
ESQUER MORENO DE PEÑUÑURI,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA

DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 229/2025. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORREGO OCHOA. RUBRICA.

78121 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE
RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
ALBERTO VEJAR TARAZÓN CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 442/2025.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B"
LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.
RUBRICA.

78202 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A PETRA
BENITEZ CERVANTES, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 426/2025.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE AGOSTO
DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RUBRICA.

78204 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ERNESTINA AYALA Y/O ERNESTINA AYALA DE VILLALOBOS Y/O ERNESTINA AYALA Y/O ERNESTINA AYALA GARCÍA Y/O MARÍA ERNESTINA AYALA DE VILLALOBOS Y/O ERNESTINA AYALA VILLALOBOS Y/O MARÍA DE JESÚS AYALA Y/O MARÍA ERNESTINA DE JESÚS AYALA GARCÍA DE VILLALOBOS Y JESÚS VILLALOBOS DIAZ Y/O JESÚS VILLALOBOS Y/O J. JESÚS VILLALOBOS DIAZ, RESPECTIVAMENTE, PROMOVIDO POR JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS AYALA Y/O EDUARDO VILLALOBOS AYALA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 18 DE JULIO DE 2025. LICENIADA ARACELI BURCIAGA MIKER SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

78205 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA MARTÍNEZ LAGUNAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 416/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA.

78215 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICO UN JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA GARCÍA BRIBIESCA, DENUNCIADO POR DAVID CABRERA FIGUEROA, EXPEDIENTE 669/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SÓNORA, A 12 DE AGOSTO DE 2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA.

78216 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL HUATABAMPO, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTE 646/2025 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL BELTRAN ENRIQUEZ, CONVÓQUENSE QUIEN CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.

78222 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANDRÉS JOHNSTON CORRAL, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL

DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 495/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.

78227 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ANGEL VILLALVAZO ALFARO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 86/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA.

78230 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO PLASENCIA Y/O MODESTO PLASENCIA CONTRERAS Y/O MODESTO PLASENCIA CONTRERAS Y/O MODESTO PLASENCIA CONTRERAS, PROMOVIDO POR ROSINA CASTELLÓN LÓPEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 524/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA

ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 07 DE AGOSTO DE 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA.

78233 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA VALENCIA RUÍZ Y/O ALMA ROSA VALENCIA DE OROZCO Y/O ALMA VALENCIA RUIZ Y/O ALMA ROSA VALENCIA Y JESÚS PEDRO OROZCO DUEÑAS Y/O PEDRO OROZCO DUEÑAS Y/O PEDRO OROZCO Y/O JESÚS PEDRO OROZCO QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 493/2025 GUAYMAS, SONORA, 19 DE JUNIO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

78235 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO SÁNCHEZ PINZÓN Y MARÍA DEL ROSARIO LEYVA LEDEZMA Y/O MARÍA DEL ROSARIO LEYVA DE SÁNCHEZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO LEYVA LEYVA, Y/O MARÍA DEL ROSARIO LEYVA Y/O MARIA DEL ROSARIO LEYVA LEDESMA Y/O ROSARIO LEYVA DE SÁNCHEZ QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 427/2025 GUAYMAS, SONORA, 19 DE JUNIO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RUBRICA.
78236 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE
ÁLAMOS, SONORA. RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES MARÍA
TERESA LASTRA RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE
133/2025, PROMOVIDO JACOBO VALENZUELA
LASTRA, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE
JUZGADO NUEVE HORAS VEINTIDÓS
SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. C.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS
ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA.
78239 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE ESTHER GIL RUIZ, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ESTHER GIL DE
RODRÍGUEZ, ESTHER COIRA Y ESTHER GIL
COIRA PROMOVIDO POR JUAN RODRÍGUEZ
GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 87/2024. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.
78241 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
DOLORES ÁVILA DURAZO, CONVÓQUESE A
JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A

HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 671/2025. DOY FE
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RUBRICA.
78242 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO
JUZGADO CUARTO "A" DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA
CANDELARIA RAMOS BOJÓRQUEZ Y
FRANCISCO MALDONADO ROCHIN,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
514/2025. LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO
GONZÁLEZ TORRES SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "A". RUBRICA.
78245 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE KENNETH
BARNETT TURNBAUGH, CONVOQUESE A
JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A
HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 705/2025. JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA
ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.
78249 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO
CALDERON LEON Y/O EDUARDO CALDERON
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL
2025 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CANANEA. EXPEDIENTE 625/2024. LIC. DANIEL
ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE
ACUERDOS. RUBRICA.
78252 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
ALFREDO MONTES BARRERAS, PROMOVIDO
POR ZAIDA DOLORES MONTES BARRERAS
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO
DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL
DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
644/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LICENCIADA LILÍAN MARÍA HABAS
RODRÍGUEZ. RUBRICA
A78264 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE LEOPOLDO VASQUEZ AMAYA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOSE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 464/2025.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE AGOSTO
DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RUBRICA
A78265 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL H. CABORCA, SONORA, MEXICO.
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO
HERNANDEZ PALACIOS, CONVÓQUESE
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 19 DE SEPTIEMBRE
2025. A LAS 12:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 490/2025. C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA
FENANDA PARTIA AGUIRRE. RUBRICA.
78271 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
SANDOVAL ROBLES Y/O RAFAEL SANDOVAL R
Y/O RAFAEL SANDOVAL Y REFUGIO SOTELO
Y/O REFUGIO ORDUÑO SOTELO Y/O, REFUGIO
ORDUÑO Y/O MA. DEL REFUGIO ORDUÑO Y/O
REFUGIO ORDUÑO DE SANDOVAL Y/O MARIA
DEL REFUGIO ORDUÑO DE SANDOVAL CITese
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN
JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO EXPEDIENTE 23/2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC.
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.
RUBRICA
A78273 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE
NÚMERO 496/2025, RELATIVO AL JUICIO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ NICOLAS GAETA RUVALCABA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.
78275 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 623/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE NOÉ MARIO COTA ARCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.
78283 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DOLORES MONROY PATIÑO Y/O J. DOLORES MONROY PATIÑO Y/O DOLORES MONROY PATIÑO Y PAULA GARCÍA OZUNA Y/O PAULA GARCÍA DE MONROY PROMOVIDO POR SANTIAGO MONROY GARCÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 323/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE AGOSTO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.
78284 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO GARCÍA SIERRA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 649/2025. LICENCIADA ANDRA PATRICIA FLORES FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
78285 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVARISTO CONTRERAS GONZALEZ, EN EL EXPEDIENTE 1223/2023 CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.
78287 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, MEXICO. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN RIVAS LÓPEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 34/2025, PROMOVIDO POR MARÍA LUZ SERRANO MOLINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE

SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 18 DE AGOSTO DE 2025 LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RUBRICA. 78289 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 499/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ÁLVARO BALLESTEROS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA A78290 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL AGUSTIN JAIME ROMERO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, TENGA VERIFICATIVO JUNTA HEREDEROS; CITÁNDOSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE 464/25. H. CABORCA, SONORA, A 18 DE AGOSTO 2025 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA A78297 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 362/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BUENAVENTURA SOMBRA BUITIMEA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA SOMBRA BUITIMEA, PROMOVIDO POR PEDRO, BUITIMEA SOMBRA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA 78312 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, EN EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS GARCIA MASCAREÑO EN LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE 339/2025. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. MAGDALENA DE KINO, SONORA. A AGOSTO 19 DE 2025. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RUBRICA A78314 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN CONTRERAS MORENO Y JERÓNIMA CORONADO SEGOBIA QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE JERÓNIMA CORONADO DE CONTRERAS Y/O JERÓNIMA CORONADO SEGOVIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE

SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 558/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA
A78315 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CARLOS ROMERO CASTRO PROMOVIDO POR LAURA ELENA URREA SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1164/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A78317 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARNOLDO DURAZO GONZÁLEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ARNOLDO DURAZO PROMOVIDO POR MARIA TERESA FLORES GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 471/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.
78329 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL HUATABAMPO, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS HAUFON VICTORICA, CONVÁQUESE CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 918/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.
78330 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO RAMÍREZ VALENCIA Y DORA ALICIA MONGE MIRANDA Y/O DORA ALICIA MONGE DE RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 415/2025. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.
78335 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS MONZÓN GARCÍA Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA SÁNCHEZ Y/O ROSARIO MEJÍA Y/O MARÍA ROSARIO MEJÍA SÁNCHEZ Y/O ROSARIO MEJÍA SÁNCHEZ Y/O

MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA S. Y/O MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA SÁNCHEZ DE ORTIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 362/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A78341 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 440/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA ROMERO CRUZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A78358 17 20

AVISOS

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Omar Galindo Rodriguez 17
Francisco Javier Valdez y/o
Brenda Magaly Corral Hernandez 2,3-P
Celia Rodriguez Vargas 4-P

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Olga Ruth Reynoso Lopez 17
Manuel Enriquez Flores y/o 5-P
Norah Concepción Gonzalez García 6,7-P
Manuela Beatriz Teresa Arvizu Morales 8-P

EMPLAZAMIENTOS

Beatriz Ibarra Herrera 18
Alberto Jorge Barrera Manzano 9-P

DECLARACION DE AUSENCIA

Nallely Gastelum Valdez 19
Jesús Berenice Pérez Landavazo
Monica Yadira Gracia Machiche
Dulce María Verdugo Luzanilla10,11-P

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Nayeli Judith Ortega Contreras12-P
--------------------------------	-----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Armando Abraham Ochoa Ibarra19
Alma Eijzabeth Madrigal Gamez y/o
Gabriela Encinas Valenzuela 20
Armando Diaz Contreras 13-P

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Olga Gabriela Villegas Murillo 20
Mónica Felicitas Félix Tamayo 21
Ana Guadalupe Chavez Romero
Ramón Higuera Carvajal 14,15,16-P

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Guadalupe Calderon Fuentes 22
Alma Patricia Aguilar Hernandez
Guadalupe Calderon Fuentes
Agente del Ministerio Publico

AVISOS NOTARIALES

Eleazar Esquer Félix	23
Daniel Campoy Vega	
María del Carmen Gallegos Gardner	
Juan Ramón Alatorre Hernández	
María Delia Orduño Valdez	24
Guadalupe Minjarez Luna	
Guadalupe Minjarez Luna	
Manuel Humberto Galvez Gamez	
Manuel Barreras Velarde	
Alfonso Castro y/o	25
Miguel Camacho Chavira	
Luis Leonardo Galindo Pacheco	
Celina Vizcarra Muñoz	
Irma Mendívil Alvarado	26
Alberto Angel Melendez Mariles	
Gustavo Rigoli Franco	
Maria Blanca Ochoa De Romo y/o	
Francisca Lara Bustamante	27
Francisco Borbón Gastelum y/o	
Victor Hugo Ayala Galaviz	
Fernando Carrillo Davila	
Juana Cota Zamorano	
Norma Celia Ross Salido	28
Gabriela Garcia Morales	
Maria Luisa Palafox Aguirre y/o	
Celia Barragan Meza	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Salvador Armando Cota García y/o	29
Ricardo Martínez Robles	
Remedios Tanori Padilla	
Hortensia López López y/o	
Luz Esther Ontamucha Valenzuela	
Roberto Martín Urbalejo Borbón	30
Marena Narda Mercado Ramírez	
César García Irineo	
Carlos Alejandro Beltrán Cota	
Lucio Cortez Borboa y/o	
Aurora Martínez Sánchez y/o	31
David Daniel García Apodaca	
José Antonio Caballero Amarillas	
Ernesto Montes Castro y Otra	
Israel García Flores	
María Magdalena Ortiz Pineda	32
Salvador Peña Rodríguez	
Marco Antonio Guidrado Trujillo y/o	
Eduviges Durazo Armenta y/o	
Delia Mendoza Portillo	
Francisca Cañedo Diez Martínez y Otro	33
Heleodoro Figueroa Martínez y/o	
Sebastián Vejar Siqueiros Y/O	

Fredy Martín Echeverría Andrade Y/O
Adalberto Castro Moreno y/o
Marco Antonio Leyva Moiza 34
Víctor Hugo Arballo Contreras y/o
Isabel Lopez Mendoza y/o
Gonzalo Moroyoqui Estrella
Juventino Méndez Córdova
Austreberto Lopez Martínez y/o 35
Alfredo Rodríguez Robles y/o
Luz Elena Gonzalez Acosta
Jorge Medina Frías
Carlos Garcia Verdugo
Rodolfo Hernandez y/o 36
Manuel Rosas Carranza y/o
Sahara Elvia Esquer Moreno y/o
Juan Alberto Vejar Tarazón
Petra Benitez Cervantes
María Ernestina Ayala y/o 37
Josefina Martínez Lagunas
María Elena García Bribiesca
Juan Manuel Beltran Enriquez
Jesús Andrés Johnston Corral
Miguel Angel Villalvazo Alfaro 38
Modesto Plasencia
Alma Rosa Valencia Ruíz y/o
Isidro Sánchez Pinzón y/o
María Teresa Lastra Rodríguez 39
Esther Gil Ruiz
Miguel Dolores Ávila Durazo
María Candelaria Ramos Bojórquez y/o
Kenneth Barnett Turnbaugh
Eduardo Calderon Leon y/o 40
José Alfredo Montes Barrera
Leopoldo Vasquez Amaya
Gustavo Hernandez Palacios
Rafael Sandoval Robles y Otros
José Nicolas Gaeta Ruvalcaba
Noé Mario Cota Arce 41
José Dolores Monroy Patiño y/o
Abelardo García Sierra
Evaristo Contreras Gonzalez
Ramón Rivas López
Álvaro Ballesteros 42
Rafael Agustin Jaime Romero
María Buenaventura Sombra Buitimea
Matias Garcia Mascareño
Jose Juan Contreras Moreno y Otros
Jose Carlos Romero Castro 43
Arnoldo Durazo González y/o
María Jesús Haufon Victorica
Federico Ramírez Valencia y/o
José Jesús Monzón García y/a 44
Hortencia Romero Cruz



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI17-28082025-241622394

